

# Destrucción a toda costa

Julio 2006

Informe sobre la situación  
del litoral español



**GREENPEACE**



# EUS

Más de la mitad de la población vasca, cerca de 1,1 millones de personas, se concentra en el 12% de su territorio, la franja costera, lo que explica la degradación que se ha producido en esta zona debido a la concentración de usos industriales, pesqueros, residenciales y de infraestructuras.

Aun así, la costa vasca presenta grandes extensiones donde se conserva toda su riqueza ambiental, que deberían ser objeto de protección frente a las crecientes presiones. En este sentido, tanto la Ley de Suelo como el Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral son dos buenas noticias, como lo son también las dos sentencias del Tribunal Supremo conocidas este año sobre urbanizaciones ilegales en Plentzia y Urdaibai.

# Kadi

Entre 1994 y 2005 la superficie total artificializada en Euskadi ha pasado del 5,2% al 6,5%. En el último año han perdido sus características naturales 452 hectáreas de suelo.

Junto a la evolución del urbanismo, dos son las grandes amenazas para el litoral vasco: los puertos deportivos, que se multiplican exponencialmente, y la contaminación, que hace que algunas playas y estuarios alcancen una calificación muy deficiente en lo que respecta a la calidad de sus aguas.

De todas las obras portuarias previstas, los proyectos del puerto deportivo de Mutriku y el puerto exterior de Pasajes son sin duda los peores. Las graves afecciones que planean sobre estas playas y acantilados que gozan de los más elevados niveles de protección ambiental, al menos en el papel, deberían hacer que estos proyectos sean desechados por un Gobierno Vasco que asegura estar haciendo todos los esfuerzos posibles para recuperar su costa.



Urbanización en construcción junto a la ría de Plentzia, Bizkaia.

## Urbanización y turismo

Los municipios del litoral vasco concentran la mayor parte de la población de Euskadi. Aunque la proliferación de viviendas y segundas residencias es mucho más atenuada que en otras regiones del Cantábrico, se aprecia una concentración del aumento de la construcción, especialmente de segundas residencias, en diversos puntos del litoral como **Zarautz** u **Hondarribia**.

**Getxo**, con casi el 100% de su suelo ocupado, ha planteado la construcción de 8.000 viviendas en la zona de Azkorri. **Bilbao** prevé edificar 9.000 pisos. **Barakaldo** edificará casi 6.000 viviendas en los próximos años. **Sanurtzi** ha anticipado la construcción de 1.800 nuevas residencias. Por su parte, el Plan General de **San Sebastián** proyecta el mayor desarrollo residencial de su historia con la construcción de 21.000 nuevas residencias en una década que amenazan parajes singulares.

Este año se han conocido algunos casos y sentencias sobre construcciones ilegales en la costa vasca. El Ayuntamiento de **Muskiz** y la Diputación Foral de Bizkaia han aprobado la reclasificación de suelos no urbanizables en la zona limítrofe con la playa de La Arena

para permitir la construcción de viviendas unifamiliares y cuatro edificios de pisos. Las empresas promotoras Ondarra SA y Excavaciones Iru-Bat SA realizaron el año pasado rellenos no autorizados por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco pese a tener tres órdenes de paralización que no fueron acatadas por las empresas.

Este año el Tribunal Supremo ha declarado ilegal la construcción de un paseo peatonal promovido por el grupo inmobiliario GSI en la ría de **Plentzia**. El paseo tenía la finalidad de acercar a la ría las 61 viviendas unifamiliares que esta misma empresa construye, para lo que construyó una escollera junto al cauce que asegurara la cimentación de los chalets. A principios de 2004, tras una querrela presentada por la Asociación Naturalista para la Defensa de las Marismas, la Ría y las playas de Barrika, Gorliz y Plentzia (Txipio Bai), una sentencia del Tribunal Superior de Justicia calificó la obra de ilegal al no estar prevista en las normas subsidiarias de esta localidad ni en el plan parcial urbanístico de la zona. El Departamento de Medio Ambiente paralizó las obras de la escollera, de cinco metros de altura y veinte de anchura. Pero la constructora siguió con sus trabajos y, finalmente, Medio Ambiente autorizó la escollera el año pasado.

El Ayuntamiento de Lemoiz ha sido condenado recientemente por denegación de información

medioambiental al negarse a acceder a la solicitud de datos sobre las licencias de construcción concedidas en suelos no urbanizables. La denuncia fue interpuesta por la asociación Txipio Bai. Esta misma asociación tiene interpuesta otra demanda por el mismo delito referente a las licencias de construcción concedidas durante los últimos cinco años.

### El chalet de Ardanza en Urdaibai

En mayo de 2002 el Arquitecto Municipal de Gautegiz-Arteaga y el Arquitecto del patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai denunciaron las ilegalidades cometidas en el chalet del ex-Lehendakari y presidente de Euskaltel, José Antonio Ardanza.

Los requerimientos formales efectuados desde el Departamento de Medio Ambiente y el Consejo del Gobierno Vasco han sido desoídos por el ayuntamiento de esta localidad.

Ekologistak Martxan ha interpuesto tres requerimientos contra esta obra ilegal,

pero las infracciones prescriben a los cuatro años, es decir, el pasado mes de mayo.

No es éste el único caso de ilegalidades que se da en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. El Departamento de Medio Ambiente autorizó la construcción de 20 chalets en el corazón de la reserva, entre las marismas y el encinar cantábrico que fue condenada por el Tribunal Superior de Justicia, acusando a esta administración de actuar con “arbitrariedad” y de “manera incongruente e incoherente”. La sentencia fue recurrida por el Gobierno Vasco ante el Tribunal Supremo, que todavía no se ha pronunciado al respecto.

## Actuaciones en el litoral

A pesar de que una gran parte de la población se concentra en el litoral, se han conservado hasta la actualidad grandes tramos de costa en un excelente estado, lo que hace imprescindible que se aumenten los esfuerzos de protección de estas zonas para evitar presiones futuras.

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral está en fase de aprobación. Su objetivo es complementar a la Ley de Costas para aumentar la protección y conservación de la franja litoral vasca.

Según detalla este plan, las zonas de mayor valor son los acantilados de Jaizkibel, la rasa mareal y acantilados entre Zumaia y Deba, el arco costero de Ogoño a Matxitxako (incluyendo Izaro), el área de San Juan de Gaztelugatxe (adyacente a la anterior) y la zona de cabo Villano.

Pero algunas obras amenazan la integridad del litoral. En **Getxo**, la obra de ampliación del paseo que va desde la playa de Ereaga hasta el Puerto Viejo, supone la construcción de un nuevo muelle de cuatro metros mar adentro, sepultando una zona rocosa intermareal bajo el cemento. La plataforma Getxo Bizia ha presentado una moción en el pleno del ayuntamiento para impedir que se realice la obra.



Obras de ampliación del puerto de Mutriku, Gipuzkoa.

### La ola de Mundaka

En la desembocadura de la ría de Urdabai se formaba, según los expertos, la mejor ola izquierda de toda Europa, haciendo las delicias de los surfistas y convirtiéndose en una fuente de ingresos para la localidad vizcaína de Mundaka. Pero la instalación de los Astilleros de Murueta en las marismas de esta Reserva de la Biosfera y los sucesivos dragados de sedimentos del estuario para que los barcos pudieran entrar en las instalaciones han alterado el equilibrio de las corrientes, lo que ha causado la desaparición de la ola.

Especialmente el dragado realizado en el año 2003, cuando se retiraron 287.000 m<sup>3</sup> de arena del cauce y se depositaron en la playa de Laida, parece ser el responsable directo de la desaparición de la ola al taponar el canal natural de la ría ocasionando la creación de un nuevo cauce pegado a la playa.

Las previsiones desde el departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco apuntan a que la ola volverá este año.

## Puertos

El Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación del Litoral contempla 16 actuaciones referidas a puertos deportivos o comerciales, un número sin duda excesivo, habida cuenta de los impactos ambientales que provocan en el litoral.

Desde 1985 hasta la actualidad, Euskadi ha experimentado el mayor crecimiento de amarres de todo el Estado español, pasando de 1.280 a 4.825.

Tres localidades, **Bakio, Orio y Zarautz**, cuentan con planes para construir nuevas instalaciones deportivas. Los puertos de **Bilbao y Lekeitio** realizan ampliaciones de sus infraestructuras portuarias, mientras que **Orio, Armintxa, Deba, Mutriku, Ondárroa, Zarautz, San Sebastián y Pasajes** han programado la ampliación de sus puertos.

El puerto de **Mutriku** supondría la construcción de un gran dique de abrigo para albergar 330 amarres deportivos. Las dimensiones faraónicas del proyecto reducirían enormemente las dimensiones de la playa de la localidad. El proyecto goza del respaldo de la Consejería de Transportes y Obras Públicas del Gobierno Vasco a pesar de los daños ambientales que causará.

La Plataforma de Defensa Medioambiental Mutriku Natur Taldea ha denunciado las obras ante la Fiscalía medioambiental de Gipuzkoa debido a la vulneración de la consideración de Zona de Especial Protección Estricta de la que goza la playa de Mutriku. No es la primera denuncia para este puerto deportivo, ya que las obras se iniciaron una vez caducado el permiso dado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente y, además, se produjo la adscripción irregular de 247.000 m<sup>2</sup> de dominio público marítimo-terrestre, hechos denunciados ante la Audiencia Nacional.

En **San Sebastián** se realizan nuevos estudios de viabilidad para ubicar un puerto deportivo. Se contemplan dos posibilidades de ubicación, el Paseo Nuevo y la ensenada de Sangües-Monpás. Para este último emplazamiento, un informe del Ministerio de Medio Ambiente de 1996 señalaba que un puerto deportivo en este lugar tendría consecuencias muy negativas para la playa de Zurriola.

Greenpeace ha reiterado su oposición al proyecto del **Puerto Exterior de Pasajes** por el elevado impacto ambiental que conllevaría una obra de estas características en un litoral protegido y hasta ahora en excelente estado de conservación.

La importancia ecológica de la zona donde pretende ubicarse el nuevo puerto exterior es indudable. El monte Jaizkibel está declarado como Lugar de Interés Comunitario, lo que implica que el Gobierno Vasco tan sólo puede adoptar allí medidas encaminadas a su conservación, tal y como prescribe la Directiva europea de Hábitats. Además, el dominio público marítimo terrestre y la servidumbre de protección del litoral de Jaizkibel han sido declarados “Zona Ambientalmente Sensible”, según la Ley General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, y este tramo de costa parece ser firme candidato a convertirse en zona de “defensa ambiental prioritaria” del Plan Territorial Sectorial del Protección y Ordenación del Litoral vasco, lo que debería garantizar su conservación y protección.

Tampoco parece haber una justificación económica para el proyecto desde la perspectiva portuaria si se tiene en cuenta la ampliación que acaba de completar el puerto de Bilbao, diseñada y dimensionada para el conjunto de Euskadi.

La nueva propuesta de construir un “puerto-isla” en lugar de adosarlo a los acantilados de Jaizkibel no soluciona en modo alguno los problemas ambientales inherentes al puerto exterior, ya que la obra supondría la realización de grandes rellenos, un incremento exponencial de la contaminación y tendría un efecto igualmente significativo sobre el régimen de corrientes y la llegada de sedimentos a las costas aledañas.

Los responsables del proyecto, la Autoridad Portuaria y la Diputación de Gipuzkoa, no han demostrado su viabilidad económica.

La propuesta más sensata desde el punto de vista ambiental, social y económico pasa por realizar una gestión adecuada del actual puerto de Pasajes que incluya la modernización de las instalaciones e incorpore todas las garantías y avances medioambientales, compatibilizándolo con una regeneración de la bahía que elimine las afecciones ambientales existentes y no añada ninguna más.

## Contaminación

Los problemas de contaminación en las aguas, estuarios y playas vascas no terminan de resolverse. En años anteriores se produjeron mejoras en la calidad de las aguas con la puesta en marcha de los planes de saneamiento, que introdujeron mejoras significativas especialmente visibles en el caso del Nervión. Sin embargo, los últimos datos disponibles del Gobierno Vasco indican un empeoramiento de la calidad de las aguas en el año 2004. Este empeoramiento se produce tanto en las aguas estuáricas como costeras.

En el litoral el número de estaciones de muestreo calificadas como no contaminadas se reduce del 62% al 46%, lo cual supone desde



Un gran porcentaje de aguas residuales es vertido al mar.

nuestro punto de vista un empeoramiento significativo. En el caso de los estuarios se presenta una problemática de contaminación específica y más aguda, especialmente en los puntos interiores y con mayor incidencia fluvial. Los peores muestreos, según el Gobierno Vasco, corresponden a los estuarios del Urumea y Oiartzun, siendo los mejores los del Bidasoa, Lea, Barbadun y Butroe.

El plan de saneamiento de la reserva de Urdaibai verá por fin la luz, aunque habrá que esperar hasta el año 2009. Este tramo costero carece de sistema de recogida de aguas residuales pese a ser Reserva de la Biosfera, por lo que la mayor parte de sus aguas fecales acaban en la ría que la atraviesa.

En cuanto a las playas, cada año se repite la misma mala calificación para determinadas playas donde el problema de contaminación está generalizado: **Getxo, Sukarrieta, Ondárroa-Saturrarán, Deba, Santiago en Zumaia y Orizarzar en Orio**; otras como las de **Zarautz y la Zurriola** también presentan problemas en algunos de sus tramos que las inhabilitan para el baño periódicamente.

### Enlaces de interés

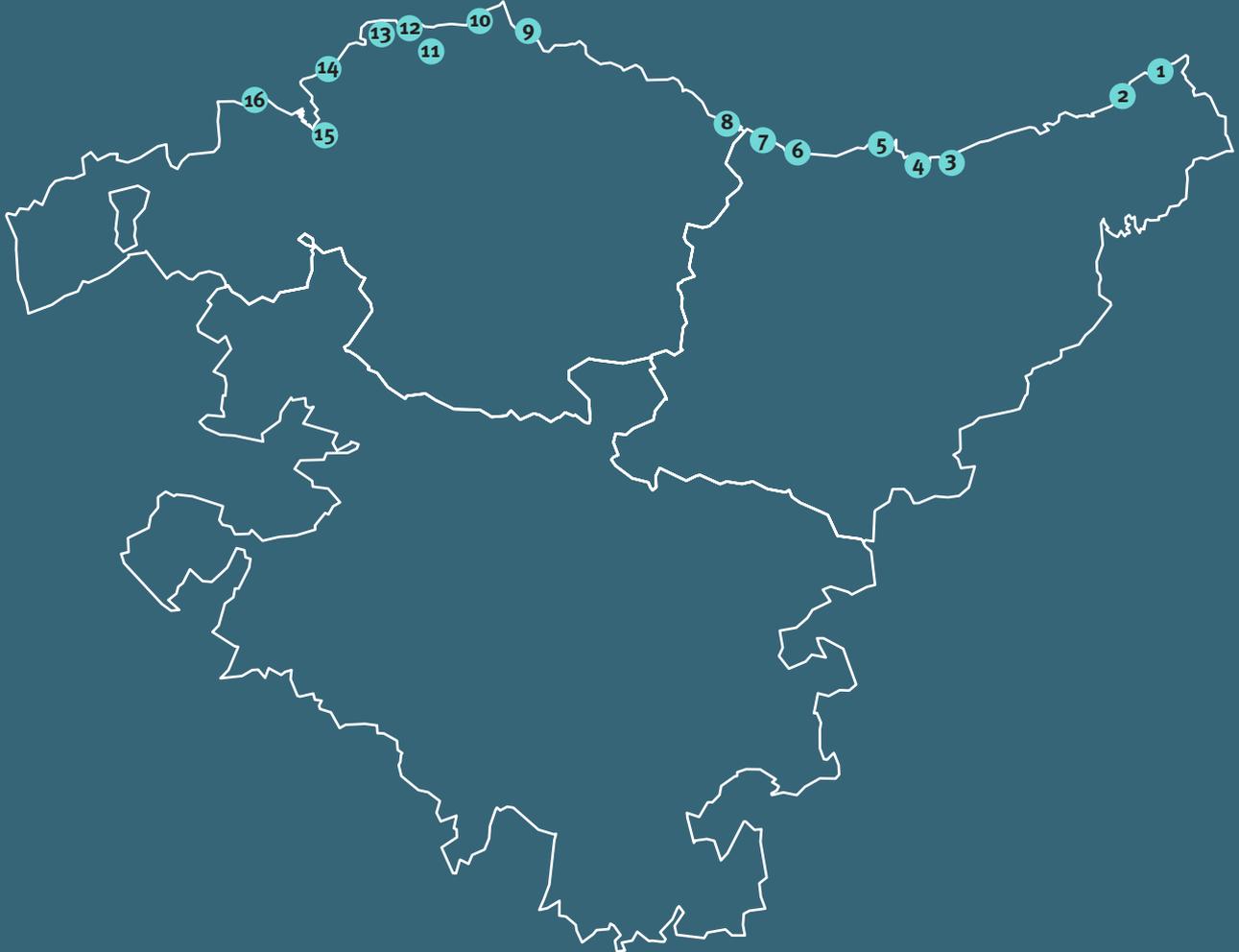
Asociación Txipio Bai:  
[www.geocities.com/rainforest/jungle/3575/index.htm](http://www.geocities.com/rainforest/jungle/3575/index.htm)

Ekologistak Martxan:  
[www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)

Jaizkibel Bizirik:  
[www.nodo50.org/jaizkibel/](http://www.nodo50.org/jaizkibel/)

Plataforma popular Getxo Bizia:  
[www.getxobizia.org](http://www.getxobizia.org)

## Puntos negros en el litoral vasco



### Gipuzkoa

1. Pasajes. Proyecto de puerto exterior.
2. San Sebastián. 21.000 viviendas. Proyecto de puerto deportivo.
3. Orio. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
4. Zarautz. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
5. Zumaia. Contaminación en sus playas.
6. Deba. Ampliación del puerto deportivo.
7. Mutriku. Ampliación del puerto deportivo.

### Bizkaia

8. Ondárroa. Ampliación del puerto deportivo y contaminación en sus playas.
9. Playa de Toña. Sukarrieta. Mala calidad de sus aguas de baño.
10. Bakio. Proyecto de puerto deportivo.
11. Lemoiz. Condena al ayuntamiento por no facilitar información sobre construcción en suelos no urbanizables.
12. Armintxa. Ampliación del puerto deportivo.

13. Plentzia. Paseo marítimo y escollera construidos ilegalmente.

14. Getxo. 8.000 viviendas. Paseo marítimo y contaminación en sus playas.
15. Bilbao. 9.000 viviendas.
16. Santurtzi. 1.800 viviendas.

## Abreviaturas

BIC	Bien de Interés Cultural
CAM	Caja de Ahorros del Mediterráneo.
COTMAC	Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
ENCE	Empresa Nacional de Celulosas
FEDER	Fondos Europeos de Desarrollo Regional
FSC	Forest Stewardship Council (Consejo de Administración Forestal)
GEN	Grup d'Estudis de sa Naturalesa de Ibiza
GOB	Grupo Ornitológico Balear
Ha	Hectárea
Hm <sup>3</sup>	Hectómetros cúbicos
ICV	Iniciativa Per Catalunya
ILP	Iniciativa Legislativa Popular
IP	Independientes Portuenses (El Puerto de Santa María, Cádiz)
IVVSA	Instituto Valenciano de la Vivienda (Comunidad Valenciana)
IU	Izquierda Unida
JEN	Junta de Energía Nuclear
LIC	Lugar de Interés Comunitario de la Red Natura 2000 europea
LIFE	Instrumento Financiero para el Medio Ambiente
LOUA	Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía
LRAU	Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana
LUV	Ley Urbanística Valenciana
M <sup>2</sup>	Metros cuadrados
PA	Partido Andalucista
PAI	Programa de Actuación Integrada (Comunidad Valenciana)
PATL	Plan de Actuación Territorial del Litoral (Comunidad Valenciana)
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIB	Productor Interior Bruto
PIOT	Plan Insular de Ordenación y Territorio (Islas Canarias)
PN	Parque Natural
POLA	Plan de Ordenación Litoral de Asturias
POTA	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía
POTLOH	Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva
PP	Partido Popular
PSIR	Proyecto Singular de Interés Regional (Cantabria)
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PSPV	Partido Socialista del País Valenciano
PTI	Plan Territorial Insular (Ibiza y Formentera)
PXOM	Plan Xeral de Ordenación Municipal (Galicia)
RACC	Real Automóvil Club de Cataluña
SEPRONA	Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UV	Unió Valenciana
VPO	Vivienda de Protección Oficial
ZEPA	Zona de Especial Protección Para las Aves de la Red Natura 2000 europea